

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

154**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Serradilla e Hijos, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacenamiento y distribución de residuos no peligrosos en la calle Buzanca, número 6, nave 1, de esta población.—Expediente 21/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 20 de enero de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/1.461/12)